

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 390

7 de marzo de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Manuel López Rodrigo

Sesión celebrada el martes 7 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Debate y toma de posición de las conclusiones provisionales sobre Campus de la Justicia.
 - 2.- Ruegos y preguntas.
-

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 37 minutos.....	23247
— Debate y toma de posición de las conclusiones provisionales sobre Campus de la Justicia.	23247
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Gutiérrez Benito.....	23247-23254
- Intervienen, en un segundo turno, la Sra. Gallizo Llamas, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Gutiérrez Benito.	23254-23261
- Intervienen la Sra. Gallizo Llamas y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.	23261-23264
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Gallizo Llamas, en relación con la solicitud de información desde la Comisión.....	23264-23265
— Ruegos y preguntas.	23265
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito.....	23265-23266
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.	23266

(Se abre la sesión a las 11 horas y 37 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos. Comenzamos la sesión. Les recuerdo que en la última Mesa y Portavoces se acordó ordenar el debate como lo hicimos en la sesión anterior, por lo que habrá una primera exposición de cinco minutos por parte de la señora Gallizo; luego, cada Grupo tendrá diez minutos para intervenir y, finalmente, un turno de réplica de cinco minutos. Iniciamos el orden del día.

Debate y toma de posición de las conclusiones provisionales sobre Campus de la Justicia.

El tema de hoy es el Campus de la Justicia. Tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidente. Volvemos hoy a un tema en el que esta Comisión ha trabajado durante varios meses: el análisis del dinero que se gastó en el proyecto Campus de la Justicia. La verdad es que la crítica política a la gestión de este proyecto ya se ha hecho repetidas veces en esta Comisión, en el Pleno, ante la opinión pública... Parece que es una obviedad para casi todos que la megalomanía, la incompetencia y el amiguismo, llevaron a un proyecto necesario, como era agrupar las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, a un desastre sin paliativos, en el que se acabó tirando por la alcantarilla una montaña de millones. Esto ya está dicho, y no solo está dicho sino que también está acreditado; pero la crítica política resulta insuficiente, en nuestra opinión, para pasar página en este asunto ya que, si lo hiciéramos, daríamos por bueno que un Gobierno, cualquier Gobierno, puede actuar de manera irresponsable y arbitraria en el manejo del dinero público durante años sabiendo que la única responsabilidad que contraerán es la de que se afee su conducta años después; no parece razonable que las cosas funcionen así.

A la vista de los datos que hemos ido recogiendo sobre la forma de actuar de los responsables del Gobierno y de la sociedad Campus de la Justicia, hemos acumulado evidencias no solo de esa irresponsabilidad, megalomanía y mala gestión, a la que nos referíamos, sino también de numerosas irregularidades, que entendemos que deben ser puestas en conocimiento de la justicia para que sea esta la que determine si existen ilícitos, si se han cometido delitos. Con esta finalidad, hace ya algunos meses se hizo entrega a los miembros de la Comisión de un informe preliminar acerca de las irregularidades detectadas en el proyecto Campus de la Justicia de Madrid; era un borrador que relataba la evolución de este proyecto y se detenía en aquellos aspectos que entendemos que deben ser objeto de un análisis más detallado desde la perspectiva de la legalidad. El borrador, además de contener demasiados anexos, lo que le hace poco operativo a efectos de denuncia, tenía y tiene la dificultad de haber estado confeccionado a partir del acceso directo que algunos diputados tuvimos a la sociedad Campus de la Justicia.

Y en este punto me quiero detener en esta primera intervención. Hemos tenido enormes dificultades para conocer los datos concretos de esa sociedad. Primero, se tardó un tiempo, imucho

tiempo!, en facilitarnos el acceso a los mismos; luego, tuvimos que bucear nosotros mismos –nosotras mismas, porque básicamente lo hicimos dos diputadas- entre más de 400 archivadores y entre maquetas varias esparcidas por el suelo. La Comisión fue a ver in situ qué había de las obras realizadas en Valdebebas, donde comprobamos qué cosas de las pagadas se habían hecho y cuáles no o no estaban terminadas. Recopilamos facturas, imiles de facturas!, y a partir de ahí ya fuimos encajando evidencias de esas irregularidades a las que nos hemos referido. Pues bien, hace unos días, de manera casi milagrosa, apareció un ordenador con algunos libros de contabilidad del Campus, aunque solo se nos han facilitado los de 2008 a 2014, porque son los años que solicitó el diputado que pidió la información; faltan los relativos a los primeros años de la sociedad, imuy interesantes!, y sin los que no tendremos la referencia total a los pagos realizados. Hay que decir también que no se nos han facilitado en un formato que pueda ser manejable; con lo cual, hasta ahora el cotejo de los datos hay que hacerlo casi manualmente. Esperamos que esto se subsane en las próximas semanas, y para ello, saltándome todos los protocolos procedimentales de esta Casa, que son muchos, voy a pedir al Presidente de la Comisión que se dirija al Viceconsejero de Presidencia y Justicia, vía telefónica, además de hacerlo, si le parece, siguiendo todos los procedimientos establecidos, para pedirle que nos envíe, a la mayor brevedad, las cuentas de los años que faltan y, si es posible, en un formato operativo.

Entendiendo que la aparición de esta nueva prueba documental -que son las supuestas cuentas, porque tampoco tenemos la acreditación total de que tengan toda la fiabilidad, aunque no dejan de ser una prueba documental- nos va a permitir mejorar nuestro informe, propongo a los Grupos que nos demos un tiempo para hacer el análisis de este nuevo documento; un análisis que nos permitirá documentar mejor –valga la redundancia- la cifra final del gasto producido y cómo y a quién se pagó, que es una cuestión básica en la denuncia. La semana pasada comenté a los portavoces de los Grupos esta posibilidad, proponiéndoles que hiciéramos el debate de aquel borrador en varias sesiones dado que disponíamos de nuevos datos aportados por la aparición de la contabilidad y para disponer de algo más de tiempo para posibilitar el contraste de los datos anteriores con estas cifras. A pesar de esta indicación, que mantengo, creo que algunas cuestiones, en mi opinión, están bastante claras y podemos avanzar algunas conclusiones; por lo tanto, como también comentamos, podemos centrar la sesión de hoy en el análisis de algunas de ellas, como son las contrataciones de personal, de asesorías jurídicas y los gastos en publicidad. Si es posible, las tres cosas, dependiendo del tiempo del que dispongamos o, si no, alguna de ellas, según lo que piense el conjunto de los Grupos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)*
¿Sí, señoría?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Me gustaría, entonces, saber a qué texto nos atenemos, porque la señora portavoz del PSOE ha dicho que el texto que se entregó en su día ahora no está actualizado. Efectivamente, yo recibí un correo de la señora Gallizo, el 2 de marzo, a las 19:08, proponiendo algunas cosas, no en el literal sobre el que ahora se ha pronunciado sino en unas cosas varias. *(Asentimiento por parte de la señora Gallizo Llamas.)* Entonces, a efectos de poder

centrarnos en el debate, me gustaría que –aparte de la señora Gallizo- se dijera sobre qué se va a centrar el debate y sobre qué texto, porque yo no sé cuál es el texto al que tenemos que referirnos; sobre eso también me pronunciaré luego. Gracias.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Obviamente, propongo que nos refiramos al único texto que existe, que es el texto del que se hizo entrega a los portavoces en esos tres puntos que he señalado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidente. Yo, efectivamente, estoy de acuerdo con la portavoz socialista, señora Gallizo, en que necesitamos más tiempo para realizar un informe más riguroso de lo que hemos visto en el Campus de la Justicia; así que voy a aprovechar también mi intervención para pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que facilite el trabajo a esta Comisión y que nos ponga las cosas fáciles. Hago esta afirmación en virtud de los últimos acontecimientos que han aparecido con la contabilidad de la sociedad Campus de la Justicia, que, como dijo antes la señora Gallizo, apareció por sorpresa el pasado 15 de febrero; unos extractos contables que nos entrega el Gobierno, incompletos, sesgados, y que no tienen fiabilidad alguna -y esto ya lo puedo asegurar en esta Comisión-. Para ello, antes me gustaría resumir los hechos de la caótica gestión administrativa y de la caótica gestión que ha tenido en la custodia de la sociedad Campus de la Justicia que ha llevado el Gobierno de la Comunidad de Madrid; y me gustaría hacer un resumen para que todos veamos los palos en las ruedas que ha puesto el Gobierno a los miembros de esta Comisión.

Después de varios meses esperando a que se ordenase la documentación, porque tardaron de junio a diciembre de 2015 -una documentación que tuvieron que ordenar diez funcionarios-, los miembros de esta Comisión fueron invitados a ir a ver esos documentos, esas 400 cajas en maquetas tiradas por el suelo de las que nos hablaban antes. Yo no pude ir en esa ocasión, mi Grupo no pudo ir, pero el resto de Grupos Parlamentarios sí fueron y se encontraron con eso: con 400 cajas, sin ningún índice, sin ningún orden, por lo que desistieron de que eso pudiera ser algo útil puesto que no se podía buscar la documentación.

Después, casualmente, cuando nuestro Grupo Parlamentario fue el día 11 de enero, nos encontramos con que sí había un índice y un inventario que no habían entregado previamente a los miembros de la Comisión, y el Portavoz del Gobierno sí escribió una carta dirigiéndose a los miembros de la Comisión de esta Asamblea diciendo que había un índice y que, por supuesto, se les facilitaría a todos los miembros de la Comisión. ¡Bien! Con eso, con lo que ya podíamos empezar, empezamos a bucear entre toda aquella documentación en varias visitas, y tengo que decir que en cada una de esas visitas pregunté repetidamente dónde se encontraba el ordenador de la contabilidad del Campus de la Justicia, a lo que siempre se me respondió que estaban buscándolo, que estaban en ello y que todavía lo seguían buscando.

A la vista de que teníamos que hacer un informe en esta Comisión sobre la documentación encontrada, pedí por escrito al Gobierno de la Comunidad de Madrid que me asegurase que la información de la que disponíamos en ese inventario era la última información y no había nada más. Eso se lo pregunté al Gobierno el día 16 de marzo, que me contesta el 4 de mayo que, efectivamente, todo lo que hay en este inventario (*Mostrando un documento.*) es la última información del Campus de la Justicia y que no hay nada más. Y en este inventario de cientos de hojas todos podemos comprobar que no hay nada referido a la contabilidad del Campus de la Justicia; por lo tanto, el 4 de mayo el Gobierno me dice que esa es toda la información de la que disponemos.

Posteriormente, el señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos, pregunta explícitamente por escrito por la contabilidad y el 31 de enero de 2017 el Gobierno le contesta que la sigue buscando. Pero, ante la noticia que sale en la prensa y por la que preguntan todos los Grupos Parlamentarios en el Pleno de la Asamblea, aparece misteriosamente un pen drive, parece ser, o no sé en qué formato –es lo que no nos ha aclarado todavía el Gobierno–, con la documentación, el 14 de febrero de 2017. Y, ¿qué es lo que aparece? Pues ahí es cuando todavía me quedo más sorprendida porque, a la vista de la información contable que nos han facilitado, las preguntas que nos hacemos ahora son muchas más y las preguntas que no sabe contestar el Gobierno son muchas más. Les han facilitado información de 2008 a 2014; efectivamente, la solicitó el señor Gutiérrez, de Podemos. Nosotros ya hemos solicitado la contabilidad desde la constitución de la sociedad en 2006 hasta su disolución en 2015, porque no hace falta más que mencionar que hasta enero de 2008 ya se habían gastado aproximadamente unos 60 millones de euros, de los 133 que se gastaron finalmente en el Campus de la Justicia, 105 de los cuales fueron un quebranto patrimonial.

Por otra parte, nos llama mucho la atención que los listados son heterogéneos; para unos años se han remitido al diario y para otros al mayor. Y, si bien es cierto que para un técnico experto en contabilidad se puede deducir un libro de otro, y viceversa, lo suyo hubiera sido facilitar los dos libros a esta Comisión. Además, las cuentas entregadas –y esto ya es más asombroso– fueron impresas en febrero de 2016, marzo de 2016 y febrero de 2017, con lo que entendemos que se dispone del programa de contabilidad de la sociedad, del que se puede extraer fácilmente toda la información contable. Y esto contradice la información que el Gobierno me envió el 4 de mayo de 2016, en la que me confirmaba que no existía ningún documento adicional a lo que ya aparecía en el índice inventariado puesto que es evidente que alguien custodiaba en algún otro lugar la contabilidad que no aparecía en el inventario. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS:** *iPerry Mason!*) Por otra parte, los libros no tienen ninguna acreditación de su integridad, emisión y elaboración, por lo que no pueden considerarse mínimamente fiables de que contengan la verdadera contabilidad del Campus de la Justicia; y solo tengo que referirme, por ejemplo, al libro de 2008, en el que faltan los últimos tres meses de la contabilidad, es decir, han impreso la contabilidad hasta el día 4 de octubre. ¡Así es la chapuza de información que nos han entregado! Así que ahora tenemos que preguntar al Gobierno dónde y cuándo se ha encontrado la contabilidad, en qué soporte, en qué ordenador, puesto que es un programa informático –nos hablaban de un pen drive–, y por qué han eliminado meses de los archivos y quién era la persona responsable de la custodia. El haber eliminado meses de la

contabilidad que nos han entregado de verdad que ya no sé cómo se puede calificar, pero, desde luego, es muy sorprendente.

Ante esta situación, solo tengo dos preguntas: o intentan poner palos en las ruedas al trabajo que realiza esta Comisión, y les advierto que no vamos a cejar en el empeño, o, a la vista del caos de dirección y administración con la que gestionaron la sociedad a lo largo de esos diez años en el pasado y con la que custodian posteriormente la documentación en el presente por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, solo me queda pensar que ustedes no tienen nada de grandes gestores; en todo caso –ya lo he dicho–, me parecen grandes chapuzas. Así que esperamos impacientemente que contesten a las preguntas que Ciudadanos les va a trasladar a través de la Mesa de la Asamblea, porque ya les advierto que hemos pedido la aclaración de estas cuestiones. Y, en este sentido, consideramos fundamental la auditoría que nosotros, Ciudadanos, hemos impulsado, a través de la Comisión de Economía y Hacienda, para que la Cámara de Cuentas realice una fiscalización integral de la sociedad Campus de la Justicia desde 2005 a 2014, porque si algo se ha acreditado en los trabajos de la Comisión y en las manifestaciones de los diferentes comparecientes es que esta negligente gestión solo fue posible gracias al nulo control de gestión de la Consejería de Justicia, a la que estaba adscrita la sociedad, y por la ausencia de actuaciones de control interno, responsabilidad de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, así como de control externo por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Debe denunciarse expresamente que la sociedad no rindió las cuentas anuales a la Intervención General de la Comunidad de Madrid ni a la Cámara de Cuentas; una irregularidad que no desencadenó actuaciones de control por dichas instituciones y por la que tampoco se dio ninguna explicación razonable en esta Comisión. Así que esperamos esa auditoría, que, según nos informó el Presidente de la Cámara de Cuentas, estaría finalizada antes de junio de 2017, y a tal efecto me pregunto si la información que le envió el Gobierno a la Cámara de Cuentas sobre la contabilidad de la sociedad es más completa que la que han recibido los diputados de esta Asamblea, que supongo que sí, porque si no la Cámara de Cuentas tendría que tomar cartas en el asunto. Yo creo que, como decía, será clave para el final de esta Comisión conocer las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas, en el que también supongo que valorará la situación en la que se ha encontrado la contabilidad oficial de la sociedad.

Respecto al resto de temas, voy a esperar a mi próxima intervención, pero ya les he manifestado en otras ocasiones que de todas estas gravedades, deficiencias e irregularidades que se han constatado en esta Comisión sobre las actuaciones de la sociedad Campus de la Justicia hay evidencias suficientes y relevantes sobre responsabilidades administrativas, mercantiles y políticas. Entre los supuestos ya consolidados por la jurisprudencia enmarcables en los delitos societarios de administración desleal y apropiación indebida están, por ejemplo, haber producido un perjuicio patrimonial a la sociedad por una gestión negligente y, para el segundo, el uso particular, por ejemplo, de las tarjetas de crédito con cargo a los recursos de la sociedad. Como decía, hay responsabilidades administrativas, mercantiles y políticas –veremos a lo largo de estas próximas sesiones si hay alguna más–, pero sobre todo hay responsabilidades políticas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Solís. Tiene la palabra el señor Gutiérrez por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. En el año 2002, esta Comunidad Autónoma pasa a ser competente en la Administración de Justicia. Al año siguiente, el Ejecutivo del Partido Popular de la señora Aguirre presenta el Plan de Modernización de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Un año después, da la sensación de que el Partido Popular ve en ese plan de modernización y en esa asunción de competencias en materia de Justicia una pieza absolutamente seductora para las tramas de muchas empresas y de muchas prácticas, que, como veremos a continuación, tienen indicios de todo tipo.

Después de mediados de 2004, nada más que se presenta el proyecto Campus de la Justicia por doña Esperanza Aguirre, Presidenta del Gobierno de la Comunidad del Partido Popular, aprobándose rápidamente el plan parcial de 20 hectáreas en una zona que se llama Valdebebas, que está todavía por hacer pública, transparente, y conocer los detalles de esa selección de 20 hectáreas. Este aspecto es para mi Grupo uno de los aspectos más relevantes y más oscuros de todo el caso Campus de la Justicia; por eso nos sumamos a las peticiones de los Grupos Socialista y de Ciudadanos de que necesitamos más tiempo. Y necesitamos más tiempo, como veremos, por una actitud obstruccionista, una actitud diletante, una actitud pasiva por parte del partido que sostiene el Gobierno de la señora Cifuentes.

En 2005 se lleva también a cabo la convocatoria pública de un concurso para llevar a cabo la urbanización y construcción de la Ciudad de la Justicia. Gana el concurso el estudio Frechilla & López-Peláez Arquitectos, si bien el Partido Popular de la señora Aguirre no tiene ningún problema en saltarse todos los procesos y adjudicar, en un acto de postureo, famoseo y conductas públicas de despilfarro y bacanal mediática, el contrato a Norman Foster para que acometa el diseño de dos edificios del Campus de la Justicia. El Vicepresidente, en aquel momento don Alfredo Prada, sigue los consejos de la señora Aguirre y firman un contrato de aproximadamente 100 millones, de los que finalmente cobra 13 millones por hacer algunos planos ya que, como todo el mundo sabe, los edificios no llegaron a construirse.

A pesar de esto, en el año 2007, la señora Aguirre y todo el Partido Popular -el mismo Partido Popular, como veremos a continuación, que tiene continuidad casi perfecta y absoluta con el actual- celebran un acto institucional en el que se coloca la primera piedra, con unas facturas de un despilfarro absolutamente injustificable. En aquel momento se anuncia a bombo y platillo que la Ciudad de la Justicia iba a ser a coste cero y hay declaraciones múltiples en esta Cámara de que iban a ser a coste cero para los madrileños.

De nuevo, en 2008, se celebra la colocación de otra piedra, en este caso para cinco grandes edificios del proyecto, y se gastan 1,4 millones de euros. En ese mismo año 2008, todos estos acontecimientos de despilfarro, de alardeo populista y de alardeo barato de acción política, están acompañados de un trasfondo de luchas por el poder interno en el Partido Popular, que lleva, de la

mano de algo que parece ser que los medios de comunicación han conocido como la "gestapillo", a la desaparición, en las oficinas del Campus de la Justicia, de documentación que se achaca a la entrada y desaparición de varios ordenadores. Esto es algo que, ¡qué casualidad!, acompaña al Partido Popular, al mismo Partido Popular de entonces y al actual, a la hora de hacer desaparecer los rastros de la gestión y la sombra que acompaña al Partido Popular, con tramas que apuntan indicios de muchas cosas, entre otras: nepotismo, clientelismo, despilfarro, corrupción y, probablemente, delitos económicos y negligencia en la gestión del patrimonio público.

En 2009, el señor Granados, Vicepresidente de la Comunidad, anuncia que se paran todas las inversiones porque está a punto de venir la crisis. No obstante, en 2010 se termina el Instituto de Medicina Legal; un edificio que está parado y abandonado desde el año 2010 y, en 2012, dos meses después de la dimisión de la señora Aguirre como Presidenta de la Comunidad, se decide cerrar la empresa. ¡Pero qué casualidad que se decide en 2012 y no es hasta 2014 cuando el Partido Popular que está en el Gobierno consigue cerrar y liquidar! ¿Cómo es posible que desde 2012, cuando se había tomado esta decisión, tardasen dos años en cerrar y liquidar esta empresa?

Hemos tenido conocimiento a lo largo del trabajo en esta Comisión de las dificultades para que cada uno de los responsables, en este caso don Salvador Victoria en aquel momento, se hiciese cargo de firmar las cuentas de Campus de la Justicia dado que él mismo daba la impresión -o al menos es una de las hipótesis que se barajan- de que no estaba dispuesto a tapar los indicios y los desaguizados de otros altos responsables del Partido Popular. En todo este periodo, la Cámara de Cuentas solicita hasta catorce veces a los Gobiernos del Partido Popular que se remitan las cuentas de Campus de la Justicia; catorce veces, según nos dijo el Presidente de la Cámara de Cuentas.

El asunto es que, como decía al principio, sobre este caso ha habido una actitud del actual Partido Popular, muchos de cuyos miembros son los mismos que estaban en el pasado; valga decir que la Presidenta del Gobierno del Partido Popular, señora Cifuentes, lleva en esta Cámara y en Consejos de Administración de empresas públicas muchísimo tiempo, igual que algunos diputados actuales han sido Viceconsejeros de Justicia en los momentos en que Campus de la Justicia era el marrón que nadie quería tocar porque el que lo tocaba por parte del Partido Popular se manchaba de actuaciones anteriores... El asunto es que la conducta actual se ha materializado en que, por ejemplo, el 17 de noviembre de 2015 solicitamos la comparecencia, en esta Asamblea, del señor Granados, y la actual Presidenta de la Asamblea, en una conversación con el Ministerio del Interior, del Partido Popular, llegan a considerar que no era conveniente que compareciese a través de una videoconferencia o teleconferencia, dando la sensación de que no se quería hacer comparecer.

También se invita a don Alfredo Prada, Viceconsejero de Justicia, que es uno de los que ve desaparecer ordenadores, y anuncia que no sabía muy bien por qué alguien había entrado en las oficinas. Hay que recordar que este señor era diputado nacional del Partido Popular -no estoy en estos momentos en condiciones de confirmar si lo sigue siendo- y en el momento en que se le solicita la comparecencia era también Presidente de la Comisión de Justicia, para mayor premio con lo que había ocurrido con el proyecto Campus de la Justicia. En la primera invitación que se le hace, este

señor dice que no comparece porque hace ocho años que se había ido de la Comunidad de Madrid. En un ejercicio de postureo del Partido Popular, se nos hace una representación de que es indignante que este señor no venga; pues bien, se consigue que comparezca y nos cuenta que él no ha visto nada y no se ha enterado de nada siendo Viceconsejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, vaya terminando.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Ya tengo que terminar? Pues todavía me queda un poquito. Lo único que sabemos hasta el momento es que la única víctima de esto ha sido el Director de Justicia de la señora Cifuentes, y parece que el motivo es que fue muy torpe al no preparar la visita de los diputados de esta Comisión al campo de conejos en el que se ha convertido el Campus de la Justicia.

Por último, queremos resaltar que, como decimos, necesitamos más tiempo, y es importante. ¡No se puede esconder la cabeza! La democracia necesita rendición de cuentas, no solo por justicia sino por que en el futuro tengamos una Administración que gestione mejor los recursos públicos, que haga que la gente viva mejor. Es razonable pensar que quienes ocultan o no facilitan la aparición de la documentación porque dicen que está muy revuelta, y, por lo tanto, hay una negligencia en la gestión de esa documentación, están colaborando a que esta democracia no sea transparente y están colaborando de una forma cómplice en las irregularidades que han podido tener en el pasado en el caso de Campus de la Justicia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, Presidente. Esta Comisión está resultando un poco caótica en cuanto al contenido de las intervenciones, producto, obviamente, de que han pasado algunas cosas desde que la programamos y se presentó el borrador, como he explicado en mi primera intervención; por lo tanto, cada portavoz hace su valoración de la coyuntura, y esto nos indica que la idea de que necesitamos más tiempo y de que necesitamos rehacer este texto es correcta. En cualquier caso, yo sí que me voy a sujetar -ya que fui yo la que lo propuse- a las cosas propuestas sobre que en los temas de los que teníamos más claridad tratemos de ver si compartimos las conclusiones sacadas, y voy a usar este turno de intervención para hablar del tema del personal, porque en cuanto a los otros temas -no sé si habrá un segundo turno-, si nos da tiempo, hablaremos de eso.

El señor Gutiérrez ya ha hecho un poco un relato temporal de este proyecto, pero la sociedad Campus de la Justicia, aunque el proyecto ya se anuncia antes, se constituye el 23 de diciembre de 2004, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad, y para desarrollar sus trabajos contrata una serie de personas que conformarán su plantilla y que son las que van a dirigir, de hecho, las actuaciones de esta sociedad, bajo la supervisión -bueno, no siempre supervisión- o bajo la responsabilidad del Consejo de Administración y, en particular, del Presidente de este Consejo, Alfredo Prada, ya que, como nos explicó el señor Giménez de Córdoba en su comparecencia en esta Comisión, así se lo indicó el señor Prada, diciéndole que se iban a repartir el

terreno. Decía el señor Prada: yo me encargo de Campus de la Justicia como Presidente y Consejero Delegado y tú te encargas de obras, reparaciones y construcciones de juzgados nuevos. Hay que decir que asumía de una manera personal la dirección de este proyecto. A pesar de ser una empresa pública, con cien por cien de capital público, las contrataciones del personal que formaría parte de la plantilla de la sociedad Campus de la Justicia se hicieron sin mediar ningún tipo de procedimiento público de selección; en ningún medio de comunicación, ni en los boletines oficiales ni en el análisis de la documentación que hemos realizado, hemos encontrado ninguna reseña ni ningún documento en el que sometiesen a información pública las plazas de la sociedad Campus de la Justicia a pesar de que el que fuera Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Prada, manifestase en su comparecencia, ante esta misma Comisión, que había habido un proceso de selección, pero esta afirmación ha resultado incierta.

El propio Gobierno actual, en respuesta a las peticiones de información parlamentaria sobre esta cuestión, admite que no ha encontrado reseña de ningún procedimiento público de contratación de este personal; no consta, pues, ningún sistema de selección ni, por supuesto, que estas contrataciones se hubiesen realizado con publicidad y con libre concurrencia, por lo que entendemos que se hicieron al margen de la legalidad, vulnerando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, exigidos en todo caso y en todo tipo de contrataciones por parte de una empresa pública. La sociedad Campus de la Justicia, como empresa pública, estaba obligada a respetar la normativa en vigor en esta materia. Como he dicho antes, el propio Viceconsejero, Enrique Ruiz, cuando compareció en esta Comisión, ya dijo: dentro del archivo no hay ningún documento en el que consten los sistemas de selección para las personas empleadas en las categorías para las que fueron contratadas; es decir, reconoció lo que nosotros también habíamos visto ya: una evidente irregularidad.

Por otro lado, el diseño de la plantilla de personal que esa empresa debía tener tampoco respondía a ningún estudio, a ningún plan presentado ni aprobado por ningún organismo público, ni por el Consejo de Administración de la sociedad, ni por ninguna otra instancia; nadie definió qué tipo de empresa ni qué perfiles de empleados serían necesarios para desarrollar el trabajo encomendado a Campus, que es cuestión indispensable, obviamente, para una sociedad que tenía que gestionar muchos millones de euros de dinero público. Las categorías profesionales parecían irse adaptando a las personas que iban siendo contratadas y a los salarios que se les querían adjudicar; esto explica que la mayoría tuviesen categoría de directivos en materias como Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Protocolo, Seguridad, sin que tuviera ninguna lógica la ausencia de técnicos cualificados y con experiencia de gestión. Estas personas contratadas como directivos, además de no pasar por ningún proceso de selección, tenían relaciones políticas con los responsables de la sociedad o vínculos dudosamente aceptables en una empresa pública, con intereses privados; y de esto hemos hablado largamente en la Comisión: el que sería el Director Técnico del Campus venía de trabajar varios años en la empresa Bovis Lend Lease, que dejó en enero de 2004 para ir a trabajar a la Junta de Propietarios de Valdebebas nada menos que como representante de la misma y, en calidad de tal, negoció con José Antonio Llopis, entonces Director General de Modernización de las Infraestructuras, las condiciones de la instalación del Campus en los terrenos de Valdebebas. En enero de 2005 fue

contratado como Director Técnico del Campus; la contaminación que este origen laboral pudo tener con algunas de las decisiones tomadas por esta persona es evidente. De él hacia abajo, a ninguna de las personas contratadas se les requería acreditación ni méritos, ni competencia, para formar parte, como decía, de una plantilla que tenía que gestionar cientos de millones de euros y desarrollar un complejo proyecto urbanístico. No hay más que revisar el currículum de estas personas para comprobar hasta qué punto esto es así: policías contratados como Directores de Seguridad -Directores y adjuntos-; otras personas provenientes de la política contratadas como Directores de Comunicación, Directores de Relaciones Internacionales, responsables de Publicidad... Algunos eran de León, como el entonces Consejero, y le siguieron cuando cambió de ocupación política; y otros de los contratados tenían relaciones familiares con personas del Partido Popular. Estas irregularidades, además de representar ilícitos, veremos de qué nivel, seguramente hicieron que la sociedad no tuviera capacidad de gestionar y tuviese que contratar a profesionales y a empresas externas para hacer esa gestión, para hacer todo: desde elaborar las nóminas de los escasos trabajadores hasta redactar los pliegos de condiciones de los concursos, y también se contrató a una pléyade de asesores jurídicos, incluso una empresa, que es la empresa de la que provenía el Director Técnico, para coordinar y controlar lo que hacían las otras empresas que ganaban los concursos.

A pesar de esta escasa actividad y de que toda la actividad la hacían agentes externos, estas personas tenían unos sueldos muy altos, y a varias de ellas hubo, además, que indemnizarlas al ser despedidas, aunque muchas fueron recolocadas de inmediato en otros lugares; también hay que destacar como irregularidad -ya lo hemos señalado otras veces- que a uno de estos contratados se le pagó un máster por 38.050 euros en el Instituto de Empresa. Tampoco consta por parte de qué organismo fueron aprobados los salarios que recibirían estas personas -otra irregularidad!- a pesar de que el señor Prada dijo en su comparecencia -y cito textualmente-: "Se contrató de acuerdo al Estatuto de los Trabajadores y a la legislación que esa sociedad tenía en su funcionamiento, sin ningún género de dudas, con plena legalidad. En cuanto a cómo se decidieron las retribuciones, eso lo decidía la Dirección General de Función Pública, que, en función de la responsabilidad que tenían, los equiparaba a los cargos de la Comunidad de Madrid." En fin, es todo un absurdo porque no se sabía qué funciones tenían, porque no había ninguna definición de la plantilla de personal. Incluso llegó a decir del propio Isabelino Baños lo siguiente: "Este señor fue contratado, no por nadie sino por un proceso abierto que se hizo en la Dirección General de Justicia." A pesar de que esta manifestación era manifiestamente incierta, como ya hemos dicho, se vulneraron los preceptos legales sobre las incompatibilidades de los altos cargos, especialmente por el Director Técnico de la sociedad, que contrató a la empresa en la que había trabajado: Bovis.

Y el señor Prada volvió a hacer manifestaciones inciertas en esta Comisión sobre este particular. Dijo Alfredo Prada: "Él no contrató a nadie; cualquier contrato se hacía de acuerdo a la legalidad, cualquier contrato salía a concurso público, y este contrato se hizo por concurso público. Ahí hay una decisión, que es política, y es donde pueden ustedes discrepar, que es externalizar el 99 por ciento de la empresa. Entonces, se contrata la mejor oferta con todos los informes técnicos favorables." Esto es lo que decía Prada. Pero lo cierto es que los supuestos informes técnicos que recomendaban contratar a la empresa Bovis Lend Lease, como a las demás que contrató esta

sociedad, eran realizados y firmados por el propio Isabelino Baños, como tenemos documentado. La Mesa de Contratación que valoró esta empresa en relación a otra estaba formada por personas de confianza del Consejero y el Presidente, todos ellos puestos y contratados a dedo, porque todos eran cargos de libre designación.

El contrato a esta empresa consistía en realidad en la contratación de una plantilla paralela de personal, ya que, como queda acreditado, se trataba de contratar a varios técnicos extraordinariamente bien pagados; entre 15.000 y 6.000 euros al mes –voy acabando- cobraban estos técnicos, y estas nóminas están acreditadas -bueno, estas nóminas no, perdón; está acreditado lo que se le pagaba a la empresa por los técnicos, no las nóminas que ellos realmente cobraban-. Se les contrató para desarrollar las funciones que tenía que hacer el personal de la empresa. Esta empresa mantuvo su contrato incluso cuando ya se habían paralizado todas las tareas, cuando ya no había ninguna actividad en el campus. Bueno, externalizar trabajos esenciales de la sociedad no solo no ahorra recursos sino que comprometió gravemente la imparcialidad que deben regir las actuaciones de las Administraciones Públicas -pensamos que este también es un elemento interesante a destacar-. Y lo mismo por lo que se refiere a la derivación a servicios jurídicos exteriores y contratación de ellos para estas cuestiones.

Finalmente -y con esto ya acabo-, hago referencia a dos contrataciones concretas que citó Miguel Giménez de Córdoba en su comparecencia aquí; dijo que necesitaba dos pequeñas ayudas para tareas de la sociedad, aunque la sociedad ya no funcionaba. Y dijo -y me parece importante resaltar esto aunque me pase dos minutos del tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le pediría que lo hiciera en la siguiente intervención porque su tiempo ha concluido sobradamente.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Pues lo dejo para la siguiente intervención, porque es interesante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gallizo. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Ángulo.

El Sr. **GÓMEZ-ÁNGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervine antes de que se iniciase este turno de portavoces de diez minutos, que se ha extendido bastante más en cada uno de los casos, precisamente para tratar de centrar el debate, como ha puesto de manifiesto la señora Gallizo -no lo digo yo-. Se ha convertido en un debate caótico porque, al final, cada portavoz ha hablado, en su perfecto derecho, en el ejercicio de la libertad de expresión, sobre lo que ha querido dentro de este tema.

Unos temas son nuevos y otros temas son ya muy sabidos. Es nuevo lo dicho en la intervención -por otra parte, muy coherente- de la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en base a la falta de información que, a su juicio, ha tenido este proceso, quedando a la espera de la información solicitada por la señora diputada, que ha sido calificada por la Mesa de la Asamblea y que

el Gobierno -he tenido algún contacto con la Directora General- ha asegurado que se la va a facilitar; pero, en fin, es una intervención que no se centra en lo que la señora Gallizo nos pidió por escrito. En consecuencia, no puedo contestar a alguno de los extremos sino simplemente esperar a que llegue esa información y, en base a eso, si hay que dedicar una sesión a la información que nos facilite el Gobierno, quedamos a la espera de ello.

Por otra parte, el relato efectuado por el portavoz de Podemos es un relato ya sabido, que no voy ni a cotejar, porque han sido infinidad las sesiones que ha dedicado esta Comisión a este mismo asunto y el relato no introduce absolutamente nada nuevo, como tampoco introduce nada nuevo el relato de la señora Gallizo, que sí se ha ceñido porque es ella la que ha querido hablar sobre ese tema. En consecuencia, he intervenido ya muchas veces sobre este tema en esta Comisión, no tengo nada que añadir a lo dicho por mi Grupo ni a lo dicho por infinidad de comparecientes que, a petición de los Grupos de oposición y con el apoyo siempre del Grupo Parlamentario Popular, que en esto creo que ha jugado un papel bastante leal en esta Comisión, se han puesto de manifiesto en sucesivas sesiones.

De todas las comparencias, como ya también tengo dicho en esta Comisión, no se ha deducido hasta el día de hoy ningún ilícito, ninguna irregularidad sobre la que haya que llevar a cabo una actuación inmediata. A preguntas de este portavoz, la totalidad de los comparecientes que por aquí han pasado, y a preguntas textuales sobre si han observado algún tipo de irregularidad durante su periodo de responsabilidad en la sociedad, de uno u otro grado, me da exactamente igual, han contestado que no. Y como tuve ocasión de decir también la primera vez que se examinó el documento de la señora Gallizo, una de las más críticas, que recuerdo que fue la del señor Rodríguez, a la pregunta expresa mía, efectivamente dijo: no; y, si se hubiese producido, yo la hubiera denunciado. Luego, por tanto, las contestaciones a lo dicho aquí por el resto de los portavoces están en el Diario de Sesiones.

Una vez más, cuando la señora Gallizo traiga un texto, me ceñiré al texto que traiga -la señora Gallizo o cualquier otro diputado, por supuesto-, como ya hice en la anterior sesión de esta Comisión con ocasión del asunto de Emissão, iy cuál fue mi sorpresa cuando el otro día, en la sesión plenaria, me dirijo a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre si ya estaba conformado el escrito que los Grupos de oposición, en su perfecto derecho también, iban a llevar a una instancia judicial, en este caso, finalmente, como hemos visto por la prensa, a la Fiscalía! Quiero recordar que aquí sí ha habido un comportamiento desleal -porque se puede ser muy crítico, incluso agriamente crítico con el Gobierno, con el partido que sostiene al Gobierno, pero creo que en el ámbito parlamentario hay que mantener unos niveles de cortesía y de lealtad parlamentaria, que mi Grupo ha mantenido siempre con el resto de los Grupos-, porque aquí se nos prometió o se anunció literalmente -lo tengo aquí, en el Diario de Sesiones- por el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos: "Anunciamos que aportaremos este informe a la señora Gallizo y al resto de los Grupos esta misma mañana." Pues bien, han pasado tres semanas y mi Grupo no ha recibido ningún tipo de alegación presentada por el Grupo Parlamentario Podemos al escrito de la señora Gallizo. Eso me parece un ejercicio de deslealtad parlamentaria que quiero poner de manifiesto, porque no es ese el

comportamiento que el resto de los Grupos ha recibido por parte del Grupo Parlamentario Popular, al menos en el seno de esta Comisión. En consecuencia -ya le digo-, me remito a las respuestas de los comparecientes que por aquí han pasado y a las intervenciones que han sucedido a esas comparencias, que han respondido a los extremos que aquí se han expuesto, con excepción -quiero decir- del relato hecho por la portavoz de Ciudadanos, que introduce un factor nuevo y que mi Grupo respeta profundamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Ángulo. Tiene la palabra para el turno de réplica la señora Solís del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Solo quiero recalcar aquí que la falta de información tan relevante, como es la contabilidad de una sociedad, para poder analizar los posibles delitos societarios de esa sociedad es clave para poder decir una cosa u otra. Esa información que ha aparecido, como digo, por sorpresa, hace tan solo unas semanas, hace que no nos podamos pronunciar aquí sobre si ha habido delitos de algún tipo o no, porque, efectivamente, sin tener la contabilidad de la empresa es muy difícil para estos diputados poder dilucidar algún otro tipo de responsabilidad.

Y me quiero referir aquí -porque aquí solo se habla del informe de la señora Gallizo- al informe de la señora Gallizo que leyó en una Comisión, en la que el Grupo de Ciudadanos también presentó unas conclusiones, como consta en el Diario de Sesiones, en las que fui totalmente rigurosa con la información que habíamos cotejado y con las declaraciones que hacíamos. A mí me gustaría que ese informe se aportase; de hecho, lo voy a aportar en esta Comisión porque solo se hace referencia a un informe cuando yo he hecho un trabajo parlamentario, y quiero que también se haga referencia a ese informe. Ese informe, en el que en ese momento se decía que faltaba la contabilidad y que, evidentemente, no podía depurar todo tipo de responsabilidad, creo que ahora lo tengo que completar con la información de la contabilidad que ha aparecido, que, como he dicho, es una información sesgada, incompleta y manipulada, porque, ya solo mirando un año, mirando el año 2008 -no hay que ser Einstein-, se ve que faltan tres meses de la contabilidad de ese año; con lo cual, ya no he mirado la de 2009 ni la de 2010 ni la de 2014. Cuando tenga esa información, y me asegura el señor Gómez-Angulo que van a ser diligentes en la Mesa para enviárnosla a todos los Grupos de esta Comisión, recuperaré el informe que presenté en su día y lo completaré.

De todas formas, repito que voy a entregar el informe en esta Comisión porque creo que lo hice en noviembre de 2016 y es totalmente riguroso y objetivo, y no puede decir el señor del Partido Popular que hago alguna afirmación que no esté fundada. En ese informe, no sé si usted recordará -y lo ha repetido antes- que el Grupo de Ciudadanos veía posibles responsabilidades administrativas, mercantiles y políticas, y también se veían ya posibles delitos de administración desleal y apropiación indebida; era todo presuntamente, pero aquí está fundamentado en qué nos basábamos para hablar de posibles delitos, aparte del delito de falta de documentación del registro contable. Por tanto, entregaré el informe en esta Comisión, y me gustaría que también se hiciesen valoraciones sobre él; es riguroso y no pueden decir que haya algo que no esté probado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Solís. Tiene la palabra el señor Gutiérrez por cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también tenemos informes preparados, lo que ocurre es que, a medida que vamos anunciando en esta Comisión que estamos pergeñando un informe, aparecen documentaciones que están solicitadas dieciséis meses atrás y, obviamente, al hilo de lo que estaba diciendo la portavoz de Ciudadanos, cambian los contenidos que vamos intentando consensuar entre los Grupos. Nosotros podemos hacer aportaciones porque ya las tenemos, lo que ocurre es que son provisionales y no creo que tenga mucho sentido llenar el Diario de Sesiones de decenas de páginas ya que lo que hay que intentar es llegar a un acuerdo y a un consenso sobre algún aspecto en concreto, no intentar hacer el libro exhaustivo ni la biblioteca británica respecto al Campus de la Justicia; por tanto, tenemos un problema operativo. Ahora, si se trata de llenar el Diario de Sesiones de documentación, nosotros también tenemos un informe y lo entregamos. Obviamente, cuando el resto de los Grupos lo vean, dirán: es que aquí faltan cosas, aquí faltan depuraciones, que creo que es lo que les ocurre a todos los documentos, incluso al que ha presentado el Partido Socialista.

No puedo compartir la reflexión del portavoz del Partido Popular porque a mí me parece muy flojo el argumento de "no he oído a ningún compareciente que diga que ha visto un delito"; me parece un argumento, por decirlo amablemente, banal como prueba de un debate político de que no ha habido ilícitos. Mire usted, la inmensa mayoría de los comparecientes que han venido... Alguno de ellos incluso ha llegado a decir que sí fue apartado por el Gobierno del Partido Popular cuando declaró gastos absolutamente ociosos en "merchandising" y otro tipo de irregularidades, y lo declaró en el Diario de Sesiones. Sí, yo sé que usted lee mucho los Diarios de Sesiones, yo también, de vez en cuando, cuando tengo tiempo, y le puedo trasladar la comparecencia de este Director.

Pero a lo que voy. No me parece, como argumento político, decir: "no, es que aquí no ha venido nadie a decir: yo he visto un delito". Evidentemente, nadie va a venir a confesar que ha visto un delito y que no lo ha puesto en conocimiento de las autoridades; por lo tanto, es un argumento político que creo que a usted, como buen portavoz –y, como ya alguna vez le he dicho, Florentino desde el punto de vista del juicio político–, me parece que no le hace falta que eche mano de este tipo de argumentos porque me parecen impropios de su calidad política.

Y, luego, respecto al concepto que tiene usted de deslealtad parlamentaria. Señor portavoz del Partido Popular, por encima de la deslealtad parlamentaria, que usted identifica en el hecho de que nosotros no le hayamos hecho llegar copia de la denuncia, quiero decirle que ha sido una decisión personal mía –y no me importa que quede en el Diario de Sesiones, porque además no la he consultado con el resto de mi Grupo– porque usted, en el uso de la palabra, en numerosas ocasiones ha dicho que no consideraba oportuna ninguna denuncia, aunque, eso sí, quería tener conocimiento de ellas. Hombre, ¡obviamente! Sería un poco extraño que usted, que está sosteniendo a un partido que está gobernando, que tiene una continuidad cuasi perfecta con los responsables de este despilfarro que fue el Campus de la Justicia, no quisiera conocer los contenidos precisos de la

denuncia; evidentemente, usted tiene derecho. Ahora, por encima de la deslealtad parlamentaria, que me la puede imputar usted exclusivamente a mí, está la deslealtad política, y a mí me parece que ustedes, como diputados, no están siendo leales con el mandato que los madrileños tienen respecto de esta Asamblea. La Asamblea tiene un mandato de ser un contrapoder y de ser la que fiscalice y pida cuentas y responsabilidades, y ustedes están obsesivamente preocupados –personalmente usted- en dilatar, obstruir o, por lo menos, retrasar, la acción de control parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Le pongo ejemplos recientes. Se dan casos -probados en el Diario de Sesiones de esta Cámara en 2010- en los que la Mesa de la Asamblea, a la vista de una petición de comparecencia de un diputado que erróneamente citaba un artículo del Reglamento, la propia Mesa corregía el artículo y tramitaba y admitía esa petición, y ahora, desde que estamos en un Gobierno de minoría, sostenido por Ciudadanos, ustedes, cada vez que ven un error de cita de un artículo, automáticamente la inadmiten. Da la sensación de que la Mesa de esta Asamblea está al servicio del Ejecutivo y, por lo tanto, hay una deslealtad política con esta Asamblea, por lo que le sugiero que usted explore, aparte de los incumplimientos de deslealtad parlamentaria...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, termine. (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *Vaya acabando, y luego le doy una lección de aritmética para saber la composición de la Mesa.*).

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Presidente, le pido, por favor, que no me interrumpa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya, lo que pasa es que está fuera de tiempo, señor Gutiérrez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidente. Como después de esta sesión vamos a tener reunión de Mesa y Portavoces, reordenaremos este debate, por lo que no me voy a tomar el esfuerzo ni voy a gastar mi tiempo en ordenarlo. Dejé antes un par de temas de los que quería hablar y voy a utilizarlo para eso.

Dice el señor Gómez-Angulo que no se ha deducido ningún ilícito. ¡Bueno, eso lo tendrá que determinar la justicia! Y para eso queremos llevar el informe, junto con lo que hemos detectado, a la Fiscalía, para que sea ella la que determine si se puede deducir algún ilícito de contratar a dedo a personas afines en una empresa pública, si se puede deducir algún ilícito de pagar por obras no realizadas, si se puede deducir algún ilícito de no sacar contratos millonarios a concurso; en fin, eso lo tendrá que determinar la Administración de Justicia, pero nosotros creemos que los indicios son importantes.

Estaba citando en mi primera comparecencia el argumento que nos dio el señor Giménez de Córdoba para las dos últimas contrataciones que hizo. Dijo: bueno, necesitaba alguien no jurídico que me ayudase y, entonces, ¿qué hice? "Una solución austera –citó textualmente-: "recurrí a la bolsa de trabajo de ICADE -institución de mucha solvencia- y les pedí nombres de dos licenciados en Derecho,

Administración y Dirección de Empresas; entrevisté a varios y me surtí de dos personas". Bueno, este señor dijo esto con total impunidad, como es natural en esta Comisión y en esta Cámara, pero era falso, ¡era falso!, porque una de las personas contratadas, en este caso al que se refería, fue Miguel Arias Domecq, hijo del eurodiputado Miguel Arias Cañete, también exministro de Agricultura, y este señor, hasta que fue contratado por Campus para esta secretaría de departamento técnico para la que le contrataron, era administrador de una empresa inmobiliaria familiar, no estaba en ICADE en una bolsa de trabajo. Y la otra persona era Carmen Morenés, hija del socio de despacho también del señor Arias Cañete, que acabó la carrera en el año 2005, y desde ese momento hasta el año 2008 - tres años- había trabajado en un despacho de abogados y, después, nueve meses en una Notaría. ¡Era mentira!, ¡no era ninguna bolsa de trabajo de ICADE!, ¡eran personas que había que colocar y que colocaron aquí porque en el sitio donde estuvieran no los querían o porque les pagarían menos! ¡No tengo ni idea ni me interesa! Pero no es cierto lo que aquí se nos dijo.

La otra referencia que quería hacer era al asunto de las asesorías de los abogados, que también hemos citado repetidamente, y solamente voy a señalar un par de casos. Es abusivo el recurso a contratar asesorías externas y, sobre todo, asesorías jurídicas; resulta llamativo que se contrate a la empresa encargada de hacer las auditorías de la sociedad, KPMG, para asesoramiento legal en varias materias objeto de análisis en esas auditorías y, que yo tenga contabilizadas -¡en facturas, no en la revisión!-, se pagaron al menos 350.000 euros, ¡350.000 euros!, a esta empresa por diferentes conceptos.

En su día, también los medios de comunicación se hicieron eco de la contratación con un despacho. El señor Fernández de Blas, que reconoció que subcontrataba algunas cosas con una sociedad del marido de la entonces Viceconsejera de Justicia, y este señor -el marido de la entonces Viceconsejera- reconoció que facturó algunos encargos a través de la empresa de Fernández de Blas, si bien no especificó cuántos encargos ni cuáles. Luego, el señor Fernández de Blas intentó aclarar la cosa, la Consejera dijo en su momento que a ella le había dicho que fueron unos 5.000 euros, pero la verdad de las cosas es que el contrato con el despacho de Fernández de Blas, que se firma en diciembre de 2012, cuando la sociedad ya está completamente inactiva desde hace mucho tiempo, por don Javier Rodríguez, para contabilidad, presentación de impuestos y presentación de cuentas anuales, y se le contrata por 1.200 euros al mes, pero en la práctica no se le paga esto, ¡se le paga muchísimo más!, porque al despacho de Fernández de Blas, solo en el año 2013, se le pagaron 222.927,38 euros, y a esto hay que añadir las facturas y facturaciones hechas a nombre de Fernández, con quien no hemos encontrado contrato con este despacho de abogados; pero, considerando que utiliza un correo electrónico corporativo del despacho Fernández de Blas, entendemos creo que sin riesgo de error, que forma parte del mismo y que quizá esté amparado por el contrato ya citado, que no salió a concurso, ¡no salió a concurso el contrato con estos detalles!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Gallizo, por favor.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Con esto ya termino. Bueno, las facturas que emite este profesional, por gestión contable, colaboración, auditoría o contabilidad, por los mismos que están facturando otros despachos, sumaron más de 500.000 euros. Creo que con esto está todo dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Tomo la palabra muy brevemente para insistir una vez más, en este caso a la portavoz de Ciudadanos, en que no he hecho mención a su informe porque, en primer lugar, tengo acceso a él en el Diario de Sesiones, en efecto, pero, además, se nos dijo -y así quedamos en la Mesa de la Comisión anterior- que hoy se debatía sobre el texto de la señora Gallizo exclusivamente. Por mí, la señora Solís sabe que respeto absolutamente el trabajo que ha efectuado a estos efectos y, en consecuencia, cuando ese informe se aporte formalmente, podremos pronunciarnos sobre él o hacer alguna acotación al mismo.

Sí me interesa poner de manifiesto, al hilo de lo manifestado por el portavoz de Podemos, que ha asumido él personalmente -yo lo respeto- la responsabilidad de no haber facilitado a mi Grupo las alegaciones que han aportado al informe de la señora Gallizo entregado en Fiscalía, que en su día, cuando llegue el momento de verificar los distintos informes para que esta Comisión, con el objetivo determinado que tiene de hacer un informe final al término de la Legislatura en Pleno, de algún modo tendrá que figurar en la Mesa o ante la letrada de la Comisión la documentación que se haya utilizado para poder tener conocimiento de los mismos; por tanto, ese acto que él ha dicho unipersonal de "pues no, no se los mando porque no quiero", más o menos, no vale porque, parlamentariamente, en un momento determinado esto tendrá que estar puesto en conocimiento del resto de los diputados. *(La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)* O sea que vamos a ver si nos aclaramos con estos temas, porque eso ha ido bastante bien hasta ahora pero no se puede ocultar información -que luego sale a relucir- a los miembros de la Comisión. ¡A eso es a lo que yo me refería con lo de la deslealtad parlamentaria!

Y no quiero entrar más en debates a título personal de portavoces y tal. Se lo he dicho a la señora Gallizo por si esos temas ya estaban incluidos en su informe, lo de los despachos a los que ha hecho referencia, y me imagino que se dará cumplida cuenta en su momento o se habrá dado cumplida cuenta.

Respecto a las comparecencias, aunque al señor Gutiérrez no le guste, sí me ratifico en que aquí se han hecho preguntas comprometidas, no por parte de este portavoz sino de otros portavoces de los Grupos, y cuantas personas han pasado por aquí han tenido la oportunidad de decir en todo momento -unos, desde un punto de vista más crítico; otros, desde un punto de vista menos crítico- lo que hayan tenido que decir. *(La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Que quieren repetir comparecencias? ¡Repítanlas! Mi Grupo jamás se ha opuesto ni ha objetado ni una sola de las comparecencias que aquí se han solicitado y, en principio, esa va a ser la actitud de mi Grupo; luego, por lo tanto, rechazo, ¡por enésima vez!, la calificación de obstruccionista que también se me

ha hecho en este punto, ¡porque no es verdad! ¡Si es que al final la verdad no es la que diga el Grupo de Podemos, la verdad son hechos objetivos, como es este que estoy diciendo yo aquí!

Y, respecto al tema que siempre saca a relucir dada mi condición de miembro de la Mesa de la Asamblea –y disculpe por haberle interrumpido, vaya por delante; se lo digo ahora en mi turno-, repase aritméticamente la composición de la Mesa de la Asamblea a ver si hay un Grupo, cualquiera, que pueda llevar a cabo lo que usted dice que se lleva a cabo en la Mesa de la Asamblea de favorecer o de dilatar algún tema de información o de rechazar alguna petición parlamentaria porque el artículo está mal formulado. ¡Lo dice el Reglamento! ¡No lo dice la Mesa de la Asamblea, lo dice el Reglamento! El Reglamento tiene valor de ley, y tienen que acostumbrarse a respetar la ley porque la primera fórmula de corrupción política es la falta de respeto a la ley; ¡a partir de ahí empieza la corrupción política! Por tanto, el Reglamento de esta Cámara, que tiene valor de ley, tiene que ser respetado, ¡y es lo que hace la Mesa de la Asamblea! Lo digo en nombre de todos los que componemos la Mesa de la Asamblea, que, insisto, aritméticamente no puede controlar ningún Grupo político, como es sobradamente conocido. Y ya no digo más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Angulo. En principio no hay más turnos de palabra, salvo que... *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* ¡Bien!, ¡bien! Yo estoy consultando al resto de portavoces si les parece bien que abramos un turno de palabra. ¿Pido intervenciones de dos minutos máximo o no queréis? *(El Sr. GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ: No ha lugar.)* Pues, entonces, no hay turno de palabra. *(El Sr. GUTIÉRREZ BENITO: ¡Pero se hacen alusiones! ¡Hombre, se ha citado expresamente al portavoz del Grupo Podemos!)* *(El Sr. GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ: Pero alusiones, ninguna; en todo caso, alusiones elogiosas.)* Si no hay más cuestiones, antes de cerrar este punto la señora Gallizo ha solicitado que se pida formalmente, desde la Comisión, al señor Ruiz Escudero, Viceconsejero de Justicia, la contabilidad... *(La Sra. GALLIZO LLAMAS: Se ha pedido –perdón- formal e informalmente.)* Sí, yo informalmente le llamo según terminemos, si les parece, y, formalmente, lo que le pongo en cuestión es que la Comisión, que lo puede hacer y lo autoriza el Reglamento, pida formalmente la contabilidad desde el año 2004; o sea, lo que falta y todo, es decir, íntegra. *(La Sra. SOLÍS PÉREZ: Está pedida de los años 2005 y 2007.)* *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra).*

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Está pedido también el modelo 347, que es un modelo público de declaración a Hacienda. Está pedido y lo cierto es que no está...

El Sr. **PRESIDENTE**: La pregunta es si queremos que formalmente, no cada diputado y diputada de esta Comisión, la Comisión pida esta información. ¿Señora Gallizo, eso es lo que estaba pidiendo?

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Pedimos toda la información que se nos pueda facilitar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a concretar, porque es importante a la hora de formular la solicitud. Lo que estamos solicitando es la contabilidad íntegra. *(La Sra. SOLÍS PÉREZ: Y en formato electrónico.)* Vale, en formato electrónico. Entonces, solicitamos eso y, además, informalmente voy a

hablar con el señor Ruiz Escudero para pedirle que agilice esto. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Presidente, ¿estamos en ruegos y preguntas?

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, estamos cerrando el punto del orden del día relativo al informe del Campus de la Justicia. Se ha solicitado durante el debate que se pidiese esto, pues lo pedimos formal e informalmente porque creo que es importante. Por tanto, queda para esta Comisión y para cada Grupo un trabajo, y veremos en las próximas Mesas cuándo traer un informe sobre el que discutir, que puede ser uno o varios, pero sería bueno que fuera una integración de lo que todos los Grupos quieran aportar a ese informe.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, quería solicitar información sobre la fecha en la que se solicitó al fiscal, por parte de la Mesa de esta Comisión, copia del informe remitido por el Consejo de Gobierno en relación a la compra de la empresa brasileña Emissão y si ha habido contestación del fiscal.

La Sra. **LETRADA**: La petición de información se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 99, de 27 de enero de 2017. A partir de ahí cuenta el plazo, y creo que era ahora en marzo cuando vencía.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Qué plazo vencía?

La Sra. **LETRADA**: El plazo para la contestación, pero también es cierto que el fiscal no tiene obligación de contestar.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pero sí que habrá hecho acuse de la petición.

La Sra. **LETRADA**: No tengo constancia de él. Tengo que buscar, pero nosotros se lo hemos enviado y se ha publicado...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pues mi Grupo solicita a la letrada que se facilite a los portavoces –no sé si también al resto de los Grupos- copia de esa solicitud remitida desde la Asamblea de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. ¿Algún ruego o alguna pregunta más que deseen formular a la Mesa? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es una pregunta para el resto de los portavoces. ¿Hay algún inconveniente -supongo que no- en que registremos en el Registro de la Asamblea la denuncia que ayer hicimos llegar a la Fiscalía o se la entregamos directamente a la Mesa? (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *A la Mesa.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: A la Mesa, para que quede constancia en el Diario de Sesiones y así todo el mundo pueda acceder a ella.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, pues acordamos eso: a la Mesa para que, cuando tengamos el informe, se adjunte. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid